

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CONSULTAS MEDICAS POR UN MONTO DE \$ 118.600.-

ALGARROBO

3 0 MAY 2023

DECRETO N.º VISTOS:

1380

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1046 de fecha 30 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 30 de mayo del 2023 por la Sra. América Isidora Vidal Martínez, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de consultas médicas de su hijo. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N.º 1467 de fecha 30 de mayo del 2023.** RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 118.600.- (ciento dieciocho mil, seiscientos pesos) por concepto de aporte económico para pago de consultas médicas para su hijo, por caso social de la Sra. América Isidora Vidal Martínez, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. América Isidora Vidal Martínez a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Persònas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(1)

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

<u>Distribución:</u> - Secretaría

- DAF

Social

ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

ECHA 3 0 MAY 2023

FECHA SALIDA: 3 0 MAY 2023 OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

unicipalidad de Algarrobo